
El COI retira tres medallas de oro en halterofilia de Londres-2012 por dopaje

28/10/2016



Las tres implicadas son Zulfiya Chinshanlo (-53 kg), Maiya Maneza (-63 kg) y Svetlana Podobedova (-75 kg).

En total, ocho deportistas que participaron en los Juegos de Londres fueron sancionados este jueves.

Entre ellos, otros tres especialistas en halterofilia, como la medalla de bronce en -69 kg, la bielorrusa Marina Shkermankova.

Los nombres de las deportistas que recibirán estas preseas no han sido anunciados por el COI.

Además de la halterofilia, el otro deporte salpicado por las sanciones de este jueves es el atletismo, con el lanzamiento de martillo y el salto con pértiga (dos rusos que no alcanzaron medallas).

Un noveno deportista, el luchador ruso Besik Kudukhov, también está en la lista, pero falleció en diciembre de 2013.

En total, de los Juegos de Pekín-2008 y Londres-2012 el COI ha reanalizado 1 243 muestras gracias a los métodos científicos que han evaluado desde entonces.

El dopaje se ha convertido en el principal problema del olimpismo.

Antes de los Juegos de Rio de Janeiro-2016 un gigantestco escándalo de dopaje de Estado en Rusia privó a 113 deportistas de participar, entre ellos casi la totalidad de sus atletas (67 de 68).

El «informe McLaren», en diciembre

El COI también prohibió a Rusia que sus atletas participaran en los Juegos Paralímpicos.

La manera de funcionar de este sistema de dopaje fue desvelada en un informe solicitado por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) al jurista canadiense Richard McLaren.

Por el momento, sólo se ha publicado la primera parte de este informe. Este jueves, la AMA anunció que la segunda parte llegará a mediados de diciembre.

En un principio, esta segunda parte del 'Informe McLaren' iba a ser difundido antes la reunión del comité ejecutivo de la AMA prevista para el 19 y 20 de noviembre de este año.

El COI anunció a principios de octubre cambios en el sistema de lucha antidopaje apoyándose en dos medidas fundamentales.

La primera es hacer los controles de manera independiente a las federaciones deportivas y confiarlos a una nueva estructura creada bajo la autoridad de la AMA.

Además, las primeras sanciones serán establecidas por el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS), que hasta ahora se ocupa únicamente de los recursos, en lugar de por las federaciones.

Por el momento, se trata de recomendaciones. La reforma será más larga y compleja y la AMA deberá tratarla en una reunión en Glasgow (Escocia) el 20 de noviembre.

